



INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de celebrada el 11 de Octubre de 2023, aprobó por unanimidad, que representa mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente ACUERDO:

Punto 7º.-DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE PLENO 15/06/2017 Y PUBLICADO EN BOP 13/03/2018 DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN SIERRA- NORTE-LAS MAJADILLAS.

Una vez declarada Firme por Autos de 15/11/2022 la Sentencia n.º 74/2020, recaída en el Procedimiento Ordinario 132/2018, promovido a instancias de MURANO XXI S.L.

Se dio cuenta al Pleno de la necesidad de anular el acuerdo adoptado en sesión de Pleno de 15 de Junio de 2017 y publicado en el BOP n.º 59 de 13 de marzo de 2018 de Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector SIERRA NORTE-LAS MAJADILLAS, promovido por Rústica Sierra Norte S.L. y redactado por el arquitecto Jorge de Ledesma Garrido, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos nº 10/005300T003 de 11 de Mayo de 2017. Aprobándose dar cumplimiento a la sentencia, anulando el referido acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Castilblanco de los Arroyos a Enero de 2024, fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

Código Seguro De Verificación	z9PIx0w6lazgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	17/01/2024 19:17:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z9PIx0w6lazgQ+oU9Z727g==		

